



RESUMEN REUNIÓN CONSEJERIA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL.

El día 11 de Julio los Colegios Profesionales de Trabajo Social de Badajoz y Cáceres mantuvieron una reunión con los responsables de la Consejería de Salud y política Social. En dicho encuentro estuvieron presentes, por parte de los colegios:

- Eva M^a Serrano Pérez. Presidenta del colegio de Trabajo Social de Cáceres.
- Antonio Nisa Cuesta. Vicepresidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz.
- Carmen Núñez. Presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz.

Por parte del Consejería estaban presentes:

- D. Luis Alfonso Hernández. Consejo.
- D. Juan Bravo. Director General de Política Social.
- Dña. Cristina Herrera. Gerente del SEPAD.

La reunión comenzó agradeciendo la oportunidad que nos daban de poder encontrarnos en el mismo momento con los tres máximos responsables de las políticas de acción social. Entendiendo que es mucho más operativo y eficaz.

Por su parte el Consejero comenzó exponiendo su apuesta firme por los Servicios Sociales en nuestra Comunidad Autónoma.

Se nos informó de las reuniones que en el día anterior se habían mantenido en el Consejo Territorial y en la comisión de política Social en Madrid.

- El desarrollo del catálogo de Servicios Sociales a nivel nacional, parece estar avanzado y el borrador se nos dará a conocer en breve, admitiendo que no puede tener la forma jurídica de Ley Básica de obligado cumplimiento.
- En cuanto a los acuerdos adoptados en materia de Dependencia, se confirma la supresión de niveles y la disminución del 15% de cuidados en el entorno.

Se aborda posteriormente la incertidumbre generada a raíz de la publicación del Decreto 93/2012. Nos asegura que es una medida provisional, que responde a la adaptación a la nueva normativa de la CCAA que les impide la firma de convenios.

Según los datos que han recabado hasta el momento, el 50% de las Entidades locales ya tienen resuelta la concesión. Del otro 50%, 16 ayuntamientos, aún no han presentado la solicitud y otros están pendientes de resolución por no cumplir algún requisito.

De entre estos requisitos, quisimos destacar el que se impone de estar al corriente de pago de la seguridad Social.

Se nos asegura que se están articulando medidas para garantizar las prestaciones básicas en todos los municipios, destacando entre ellas:

- La concesión de la subvención si el ayuntamiento presenta certificación de la concesión, emitida por Tesorería, del pago aplazado de la deuda.
- En caso de su no concesión se financiaría por otras entidades, mencionándose a FEMPEX, como una opción.



**Colegio Oficial de
Trabajadores Sociales de
Badajoz**

Insistimos en que nos parece que financiar a los Servicios Sociales mediante una orden de subvenciones anual, de participación voluntarista, deja en la cuerda floja a los servicios y no garantiza el derecho.

A raíz de esta apreciación se aborda la nueva Ley de Servicios Sociales, apostando por el modelo de Castilla y León para la organización del Sistema y el desarrollo de la Cartera de Servicios.

La futura Ley de Servicios Sociales, tiene que ir en consonancia con el catálogo nacional y con la nueva ley de bases de régimen local, en cuanto a la posible distribución de competencias, por lo que se nos pide algún plazo para su redacción, aunque se comprometen en pasar un borrador en otoño para que podamos realizar las aportaciones que estimemos oportunas, emplazándonos a encuentros posteriores.

Se puntualiza que esto significaría, que hasta la entrada en vigor de dicha Ley, los SSB se seguirán financiando por la orden de subvenciones, que se publicaría en Enero de 2013.

Recalamos, al respecto, que la actual Ley de Servicios Sociales y la actual Ley de Bases de Régimen local (en tanto no se modifican), ya le otorgan capacidad y herramientas para poder asumir competencias en Servicios Sociales (a la Comunidad Autónoma y a las Diputaciones Provinciales) pudiendo garantizar la dependencia orgánica única y la financiación estable.

Se vuelve a remitir a la nueva Ley y se nos pide tiempo y paciencia hasta ese momento, asegurando que hay una apuesta fuerte y clara por el Sistema público de Servicios Sociales.

En cuanto al sistema de atención a personas en situación de dependencia, al margen de confirmar los cambios que se han confirmado a nivel nacional, se confirma el cambio de financiación de los valoradores de capítulo 6 a capítulo 1. Al parecer con algún retraso por problemas de Intervención.

De forma tangencial se mencionan otros temas, como la merma de programas de intervención a favor de prestaciones asistenciales, el exceso de burocratización y retrasos que han supuesto los cambios normativos el presente años, dificultades de atención al usuario, la encuesta que se envía a los Servicios Sociales de Base para conocer los Servicios, funciones, necesidades... y las consultas recibidas a causa del copago farmacéutico.

Badajoz, 16 de julio de 2012